

**DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. LAUREANO LOPEZ RODO EN LA
SESION INAUGURAL DEL «COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE
FORMACION DE FUNCIONARIOS»**

Me resulta particularmente grato verme hoy reunido con ustedes para iniciar un coloquio internacional sobre la formación de los funcionarios públicos. Coloquio internacional por la doble razón del origen de sus participantes y del ámbito sobre el que se proyecta el interés del tema

Es éste el primer acto que se celebra en la nueva sede del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, aun antes de la total terminación de las obras de adaptación de este histórico edificio, eminentemente universalista. De este modo, el Centro se complace en abrir anticipadamente sus puertas de par en par a cuantas personas de los más diversos países se interesan por los problemas de la función pública.

Desde el comienzo de sus tareas, hace cerca de dos años, este Centro ha procurado aprovechar la experiencia de instituciones semejantes que en otros países realizan análogas tareas. Sus colaboradores han ampliado estudios y han asistido a cursos en numerosos Centros extranjeros. Hemos tenido becarios en el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas, en la Escuela Nacional de Administración de París y en el Instituto Técnico de Administraciones Públicas de la propia capital francesa; el año pasado dos colaboradores nuestros participaron en el curso de la Escuela de Perfeccionamiento en Ciencias Administrativas de Bolonia, obteniendo los dos primeros puestos de su promoción, en cuya escuela tenemos este año cinco colaboradores. Otros dos colaboradores de nuestro Centro realizaron cursos en el «Treasury», de Londres; se acercan a la veintena los que han realizado prácticas y estudios en diversas instituciones de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo el patrocinio de la Administración de la Cooperación Internacional, en Harvard, en la American Management Association, en la American University, etc. El próximo curso, uno de nuestros colaboradores asistirá a la Escuela Superior de Administración de Spira, en Alemania.

No contentos con este intenso intercambio hemos querido reunirnos ahora con los directores y con las personalidades más destacadas de dichos Centros y de otros igualmente consagrados a la formación de los funcionarios públicos para celebrar el coloquio que hoy comienza y que probablemente es el primero de este género que se ha convocado.

Agradezco a todos ustedes, y en particular a quienes han tenido la amabilidad de venir a España con este motivo, la valiosa colaboración que nos prestan con su asistencia, que ensancha extraordinariamente el horizonte de nuestras deliberaciones.

Debo rendir también públicamente las gracias a cuantos han contribuido a hacer posible la celebración del coloquio: al Director general de Relaciones Culturales, bajo cuyos auspicios se realiza; al Director general de Bellas Artes y a los demás miembros de la Comisión Organizadora de la Exposición Histórica de la Administración Española, que luego tendremos ocasión de visitar; al Director general de Arquitectura y a sus arquitectos, empresa constructora y obreros que con tanto acierto y celeridad han llevado a cabo las obras de restauración del edificio; a cuantos han colaborado con extraordinario celo en la organización de estas reuniones; a esta nutrida y selecta representación de funcionarios, cuya presencia garantiza la alta calidad, que, sin duda, alcanzará el coloquio, y muy especialmente a los autores de las comunicaciones presentadas y a cuantos con su intervención en los sucesivos debates aporten iniciativas y experiencias, que habrán de resultar en extremo provechosas.

No asistimos al nacimiento de este Centro, sino al inicio de sus actividades en su nueva sede de Alcalá. La creación del Centro tuvo lugar, con mucha modestia y no menos esperanza, hace ya cerca de dos años, como antes dije. El tiempo no ha transcurrido en vano y hoy podemos decir que el Centro ha arraigado definitivamente tras esos dos años experimentales en que ha extendido la esfera de sus actividades a funcionarios de todos los Departamentos de la Administración española.

Su pujante desarrollo, que se refleja en las cifras consignadas en el folleto que se les ha repartido a ustedes, le hacía merecedor de un marco apropiado, que, a la vez de facilitarle el espacio físico necesario a su crecimiento, le invistiese de la severidad y decoro que saben conferir los edificios clásicos. Pocos lugares podían ofrecer más atractivos que éste de la antigua Universidad complutense; verdadera joya del arte renacentista y cuna de las mejores generaciones que han servido altos puestos de la Administración española.

Porque Alcalá no solamente dió los nombres estelares de nuestro Siglo de Oro para las Ciencias y para las Letras, como Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Quevedo, Suárez, José de Calasanz, Ignacio de Loyola y tantos otros, sino que también nutrió a la Administración de hombres de mando y personas capacitadas. El mismo Francisco de Quevedo, Embajador, Virrey de Nápoles y Secretario del Rey; Antonio Pérez, el célebre Secretario de Estado de Felipe II; Gaspar Quiroga, Visitador del Reino de Nápoles, Oidor del Consejo Real y Presidente del Consejo de Italia; Francisco Sandoval y Rojas, Consejero del Rey; fray Domingo de Soto, Presidente del Consejo de Italia; el Cardenal Agustín de Espinola, Consejero de Estado, Gobernador y Capitán General de Galicia; su sucesor en estos cargos, Diego de Ros Medrano, Visitador, además, de la Real Chancillería de Valladolid; posteriormente Pablo de Olavide, Oidor de la Real Audiencia de Lima, Intendente general de los Reinos de Andalucía; Gaspar Melchor de Jovellanos, Secretario de Gracia y Justicia y miembro de la Junta Central durante la Guerra de la Independencia, y entre las últimas promociones de Alcalá, Pedro Gómez de la Serna, Gobernador de Vizcaya, Subsecretario de la Gobernación, Ministro de Instrucción Pública, Senador y Consejero de Estado.

Ciertamente, pues, no va a ser ésta la vez primera que Alcalá sirva de forja de hombres llamados a ocupar puestos de responsabilidad en nuestra Administración pública. Quiera Dios que cuantos aquí laboremos sepamos hacer honor a quienes, a lo largo de cuatro siglos, se formaron en torno a este mismo claustro, para mejor servicio del bien común de los españoles.

Esta es la razón primordial que ha determinado el traslado del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios a Alcalá; el deseo de enraizar la modernización de nuestra Administración pública en el suelo fecundo de la tradición histórica. Por ello, junto a los modernos equipos de oficina en cuyo manejo se familiarizarán los participantes en los cursos del Centro, ofrecemos el testimonio de este edificio tan rico en evocadores recuerdos y una exposición histórica de la Administración española, historia que es preciso tener en la mente cuando se alientan afanes renovadores, pues toda renovación exige a la vez un espíritu abierto a lo ajeno y la más rigurosa fidelidad a la propia esencia.

La contemplación histórica de nuestra Administración nos ofrece perspectivas de muy notable relieve que constituyen un fuerte estímulo

para el afán de superación que ha de presidir las actividades de este Centro. Figura señora de nuestra Historia y fundador de la Universidad de Alcalá, el Cardenal Cisneros, Regente de Castilla, merecía un lugar destacado en esta evocación. Por ello, en la capilla del Colegio Mayor de San Ildefonso, de fundación cisneriana, se ha instalado un museo con vallosos recuerdos del «Cardenal de España», en expresión de Montherlant.

En relación con la Exposición Histórica, situada en la planta noble de este edificio, quiero tan sólo aludir a antiguos textos, que muestran una constante preocupación por la idoneidad y formación del funcionario.

Las Partidas dicen de los hombres que debe haber el Rey para su servicio «que sean de buen seso y leales» (Ley 2.^a, título IX, Partida II), «de buena memoria ha menester que seân (Ley IV, ídem íd.) para que se acuerden de las cartas que tuvieren en guarda», pues «a su oficio dellos pertenesce escribir los privilegios e las cartas fielmente, según las notas que les dieren, ni creciendo ni menguando ninguna cosa» (Ley VIII, ídem íd.). En una Pragmática del año 1329 se trata de la idoneidad de las personas pertenecientes a los Reales Consejos y se pide «que sean varones expertos en virtudes..., ajenos de toda avaricie y codicia... y sean naturales del reino y asimismo que sean personas sabias y expertas». Enrique II, en el año 1369, establece también que los escribanos sean personas expertas y de confianza, idóneos y suficientes. El propio Rey, dos años más tarde, en Toro, dispone «que se nombren personas idóneas y convenientes para los dichos oficios..., y que sin malicia ni dilaciones den buen despacho a los que vienen a librar ante Nos...» «y antes que sean recibidos juren no llevar derechos demasiados». He aquí los principios de celeridad y eficacia y de moderación de los derechos y tasas, recogidos en el Derecho español de seis siglos atrás.

Creo que estos viejos textos legales, que tendremos ocasión de admirar en la Exposición Histórica, prueban sobradamente que el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios responde a una aspiración, sentida de muy antiguo, de contar con personas idóneas y hábiles para el manejo de los negocios públicos.

Con la mira puesta en este fundamental objetivo, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene encomendada la tarea de organizar cursos eminentemente prácticos sobre técnicas de mando, conducción de reuniones, programación, principios de organi-

zación y métodos, simplificación de tareas e impresos, análisis de tiempos y costos, clasificación de puestos de trabajo, relaciones humanas y otras materias específicas, con el fin de adiestrar a los que aspiran al ingreso en los cuadros de la Administración, en el manejo de unas técnicas y orientaciones que, en nuestros días, es preciso conocer y dominar. Con este propósito la última convocatoria de oposiciones a ingreso en los Cuerpos Técnico-administrativos de diversos Ministerios dispone que, tras la práctica de las pruebas selectivas, deberán los aspirantes seguir aquí un curso de formación durante seis meses.

Además de estos cursos previos al ingreso, se dan también, y en ello ha consistido hasta ahora la actividad principal del Centro, cursos de perfeccionamiento de quienes son ya funcionarios, cursos para el *in service training*, como dicen los anglosajones.

Aspiramos a conseguir en un próximo futuro que la expansión de la actividad del Centro pueda llegar al último rincón de los servicios administrativos de nuestra patria, y de otra parte contribuya a prestar asistencia técnica a otros países, especialmente hispano-americanos y árabes, y a organizaciones internacionales, a los que brindamos los servicios de nuestro Centro y de los que recibiremos gustosos a cuantas personas deseen venir a participar en nuestros cursos. Tengo la satisfacción de poder anunciarles a ustedes que diversas organizaciones internacionales se han interesado por este Centro y proyectan utilizar nuestra colaboración para el adiestramiento de funcionarios de otras Administraciones públicas.

Hecha la presentación del Centro, quiero añadir sólo dos palabras sobre el objetivo concreto del coloquio que aquí nos reúne.

Creo que debemos centrar nuestra atención en el estudio de los sistemas de formación de funcionarios que vienen aplicándose en los diferentes países. Para ello habrá que analizar las materias que comprende dicha formación, los Centros e instituciones específicamente encargados de esta tarea, los métodos empleados para el adiestramiento de los funcionarios, descendiendo a detalles sobre la forma en que se realizan los coloquios, la manera de plantear y resolver los casos prácticos y de ofrecer demostraciones de material y maquinaria de oficina, de analizar los procesos y técnicas empleados en el ejercicio de la actividad administrativa y, en definitiva, la forma de hacer reflexionar a los funcionarios sobre su propia experiencia y contrastarla con la experiencia de sus colegas.

Estoy seguro que del contraste de puntos de vista entre represen-

tantes de los diversos países acerca de estos problemas, enumerados a título de ejemplo, podemos obtener valiosas conclusiones sobre el perfeccionamiento de los funcionarios.

Este diálogo resulta en España especialmente oportuno por cuanto está en curso una reforma administrativa que se ha venido elaborando pausadamente, con una serie de medidas no sólo legislativas, sino también de creación de nuevos hábitos e instituciones, entre las que destaca la creación de este Centro de Formación de Funcionarios. En definitiva: estimo que uno de los capítulos más importantes de la reforma administrativa española se está escribiendo sobre la realidad viva de este Centro, síntesis de modernidad y tradición, que hoy recibe con vuestra presencia un excepcional impulso y un alto honor.